

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Escuela Rural Punucapa

2025



I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	Escuela Rural Punucapa
RBD	6798-9
DIRECCIÓN	Km T-340 Punucapa s/n
DEPENDENCIA	Ilustre Municipalidad Valdivia
PROVINCIA	Valdivia
REGIÓN	De los ríos
ÁREA	Rural
SOSTENEDOR	Sandra Asencio Herrera
DIRECTORA	Sofía Mansilla Cárdenas
E-MAIL DIRECTORA	direccion.punucapa@daemvaldivia.cl
MODALIDAD	Multigrado
JORNADA	Enseñanza Diurna
N° DE CURSOS	1° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7°
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	De 08:45 hrs. a 15:45 hrs
N° DE HORAS PEDAGÓGICA SEMANAL	38 horas
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	47%
MATRICULA	26 estudiantes
PROGRAMACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES	4 reuniones al año

EQUIPO TRABAJO	
Cargo	Cantidad
N° Docentes	4 (2 Profesoras Jefe, Docente De Inglés, Docente De Educación Física)
Educadora Diferencial	1
Psicopedagoga	1
Fonouadióloga	1
Terapeuta Ocupacional	1
Tallerista	2
N° Asistente De La Educación	1
N° Auxiliar	1

PROGRAMAS / PROYECTOS	
Nombre	Profesional encargado
Programa De La Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Beca	Sofía Mansilla Cárdenas
Programa De Seguridad Escolar	Sofía Mansilla Cárdenas
Encargada Salud Escolar	Sofía Mansilla Cárdenas
Programa De Integración Escolar	María José De La Jara

TALLERES
Biodanza
Teatro
Música
Manitos Verdes

ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Localización:

La Escuela Rural Punucapa, está ubicada en la comuna de Valdivia, exactamente a 20 Km. de ésta, en el Km T-340 camino a Punucapa s/n°.

Características geográficas de la escuela

La localidad de Punucapa se encuentra en un paisaje privilegiado, cercano al santuario de la naturaleza Carlos Andwanger y en épocas pasadas era muy aislado con comunicación prácticamente solo por el río Valdivia hacia la ciudad del mismo nombre.

Características culturales

Nuestra comunidad educativa y las organizaciones comunitarias que nos rodean promueven la constante preocupación por el rescate y mantención en el tiempo del santuario de la naturaleza y todo lo que en él habita.

Reseña histórica

La fecha de la fundación de la escuela Punucapa es aproximadamente el año 1900 y funcionaba en el lugar que hoy ocupa la posta hasta el año 1980. En el año 1988 la municipalidad de Valdivia adquirió el terreno donde se construyó y funciona actualmente.

En su actualidad el establecimiento cuenta con matrícula de 27 estudiantes de primero a séptimo año básico. En consideración de los mismos y para favorecer una respuesta efectiva a los aprendizajes y a la educación integral que se imparte, se implementa el Proyecto de Integración Escolar P.I.E que permite brindar una educación pertinente, relevante y significativa, buscando ser una escuela inclusiva con una enseñanza personalizada, ya que todos los y las estudiantes aprenden juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales o que presenten una capacidad diferente; se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, en un clima escolar positivo, esto en consecuencia de tener un ambiente físico apropiado, variadas y entretenidas experiencias pedagógicas y una comunicación respetuosa entre todos los entes de la unidad educativa.

Nuestro establecimiento pretende ser un espacio abierto a la participación efectiva de las familias y comunidad con una propuesta de aprendizaje y experiencias que permiten desarrollar competencias y habilidades en las áreas: cognitiva, artística, cultural, ambiental y afectiva.

También cuenta con una directora y docente de primer ciclo, profesora de segundo ciclo, docentes de inglés y educación física, educadora diferencial, asistente de aula y psicopedagoga, talleristas, auxiliar de aseo y manipuladora. Todos plenamente comprometidos con el cumplimiento de las metas y objetivos que dan sentido al quehacer del establecimiento.

Fundamentos del Proyecto Educativo Institucional

Nuestro proyecto educativo, pretende organizar de forma clara y precisa a los estamentos que conforman a nuestra institución involucrándolos en la gestión institucional, en las prácticas pedagógicas, en el diseño curricular, con el fin de mejorar y perfeccionar las metodologías de trabajo y el rol de cada uno de los participantes de la comunidad educativa, a fin de lograr articular los niveles básicos con el proyecto de integración atendiendo a la diversidad y las necesidades educativas especiales existentes en nuestro establecimiento, proporcionándoles a nuestros y nuestras estudiantes, una atención integral, de igualdad, respeto y participación con la comunidad.

Queremos ser una escuela pública inclusiva, con una educación de calidad en donde todos los y las estudiantes comiencen a formar parte de una sociedad bien tratante, respetuosa, solidaria y que a través de las vivencias compartidas con los/las demás compañeros/as de la escuela, vayan creciendo con una mirada amorosa de la vida. Que sean adultos capaces de generar espacios de convivencia sin competencias, en cooperación y respeto mutuo.

La Escuela Rural Punucapa busca crear un proyecto que fortalezca su identidad y, por ende, la autoestima de los y las estudiantes, generando una articulación con el cuidado del medioambiente, el desarrollo socioemocional y los programas del currículo nacional.

Nuestro establecimiento fomenta una pedagogía al aire libre, que tiene como fundamento la gestión ambiental, incentivando el respeto por la naturaleza, por los demás y por sí mismos, incorporando a las familias activamente en la formación de estos valores.

VISIÓN

La Escuela Rural Punucapa aspira a ser un establecimiento que educa para ser parte de una sociedad bien tratante, solidaria y respetuosa de la diversidad. Busca crear un medio rico en experiencias múltiples en un clima de confianza y afecto, que promueva el cuidado y valoración del medio ambiente.

MISIÓN

La Escuela Rural Punucapa se destaca por ser un establecimiento que brinda espacios de convivencia sin competencias, en cooperación y respeto mutuo. Fomenta la entrega de conocimientos basados en su localidad y genera herramientas necesarias para alcanzar aprendizajes significativos y afectivos, motivados por la búsqueda del conocimiento, la discusión reflexiva, el respeto a lo diferente, la solidaridad y una sociedad bien tratante.

II. Sellos educativos

Cuidado del medio ambiente.

La educación ambiental es un instrumento de gestión cuyo propósito es educar a los y las estudiantes para el desarrollo sustentable, generando conciencia y cambios conductuales proclives hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social, cuidado del medio ambiente y estilos de vida sustentable.

Socioemocional

Desarrollar las competencias socioemocionales a través de la orientación, el acompañamiento y el diálogo constante, son los mecanismos fundamentales para que los y las estudiantes puedan crecer en un ambiente que vele por su bienestar, potenciando la seguridad emocional, desarrollo personal, empatía y autoconocimiento, involucrando a toda la comunidad educativa logrando cimentar las bases para la inserción social plena.

Valores y competencias:

Al estudiante como un ser solidario, proactivo, consciente de la interrelación con otros seres vivos con quienes compartimos el mismo espacio a los que se debe respetar y proteger, permitiéndoles de esta manera tener una relación armónica, responsable y equilibrada con su entorno natural y social.

La escuela y la familia establecen un nexo entre sí para dirigir la educación de los estudiantes. Se propicia un ambiente adecuado para un trabajo individual y en equipo, potenciando la resolución de conflictos, la adaptación y las actividades cooperativas que favorecen el desarrollo de habilidades y aptitudes para la vida.

III. MARCO TEÓRICO

El presente Proyecto Educativo fundamenta su construcción en base a los anteriores propósitos y en los antecedentes legales existentes a saber:

Los principios contenidos en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962.

Normativa y decretos en relación a proyecto de Integración Escolar PIE

En el contexto de la Reforma Educacional Inclusiva en marcha, el Programa de Integración Escolar (en adelante PIE) es una estrategia que dispone el sistema escolar, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (en adelante NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

Diversificación de la Enseñanza y Adecuaciones Curriculares

Decreto Exento N°83/2015:

El Decreto N° 83 aprueba criterio y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. Integraciones Escolares de los y las Estudiantes con necesidades educativas especiales.

Decreto Supremo N°170/2009:

El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.

Ley general de educación

Una de las propuestas de cambio de la nueva ley general de educación LGE, expresa que la enseñanza está dirigida a “equilibrar el derecho a la educación con la libertad de enseñanza y asegurar el derecho a una educación de calidad”, de ésta forma podemos mencionar que dicha ley está dispuesta al trabajo contextualizado para establecimientos educativos, en el cual se consideran las escuelas que están insertas en comunidades mapuche y así la libertad de educación permitirá la incorporación de contenidos propios de la cultura de origen del estudiante para así lograr una buena calidad de la educación.

Decreto Supremo N° 01/98:

Reglamenta Capítulo II de la Ley N° 19.284/94 de Integración Social de las personas con discapacidad.

Ley 20.845

Ley de inclusión

Ley de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Dentro de esta ley existe un enunciado que se expresa como una ley que promueve la participación en el cual se menciona lo siguiente:

“Acorde a las nuevas tendencias educativas, contempla la participación de los integrantes de la comunidad educativa, quienes tienen derecho a ser considerados en el proceso educativo”

De esta forma se estaría validando la incorporación de la comunidad al proceso educativo de los estudiantes, por lo tanto, se hace más accesible poder llevar la cultura a la escuela por medio de la incorporación de contenidos propios de la cultura en la que como establecimiento educativo se está inserta.

De este modo se reconoce que una educación de calidad *“es fruto del esfuerzo común entre estudiantes, padres o apoderados, profesionales y asistentes de la educación y sostenedores públicos y privados”*.

Existe dentro de los objetivos de la educación básica el Artículo 28, el cual dice relación con: *“comprender los principios en que se funda la vida democrática y los derechos fundamentales de las personas, respetando la diversidad cultural y de género y rechazando prejuicios y prácticas de discriminación”*.

Así se puede mencionar que dentro de la LGE se presenta la posibilidad de realizar un trabajo contextualizado en escuelas como la Escuela Rural Punucapa, estableciendo lazos con la comunidad, concientizando y educando para una sociedad más justa y respetuosa con sus pares y entorno que los rodea.

Marco para la buena enseñanza

Según el marco para la buena dirección, éste establece criterios para el desarrollo profesional y evaluación del desempeño directivo, el cual permitirá orientar el quehacer educativo destinado a promover el mejoramiento de la calidad de la educación Chilena. Con la finalidad de definir y profesionalizar el rol de los directivos, donde la función principal consiste en conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional (pedagógico) medioambiental y además, gestionar administrativa y financieramente el establecimiento educacional.

De acuerdo al marco para la Buena Enseñanza, el instrumento que permite contribuir al mejoramiento de la enseñanza a través de un itinerario capaz de guiar a los profesores y jóvenes en sus primeras experiencias y a los más experimentados a ser más efectivos, evaluando el desempeño y potenciando el desarrollo final.

Este cuenta con cuatro dominios que hace referencia a un aspecto distinto de la enseñanza, con un ciclo total del proceso educativo desde:

- ✓ La planificación y preparación de la enseñanza
- ✓ La creación de ambientes propicios para el aprendizaje.
- ✓ La evaluación y reflexión sobre la propia práctica docente, necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso.

Decreto n°24 Reglamento de Consejos Escolares

Núm. 24.- Santiago, 27 de enero de 2005.

Considerando: Que, la política educacional del Supremo Gobierno tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales; Que, en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 19.979 se dispuso que en cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, y se reguló su integración y funciones; Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario reglamentar el procedimiento para la constitución y funcionamiento de estos Consejos Escolares, y Visto: Lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 19.979; la Ley N° 18.956 que reestructura el Ministerio de Educación; el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto 968 - Santiago, 13 de abril de 2012. -

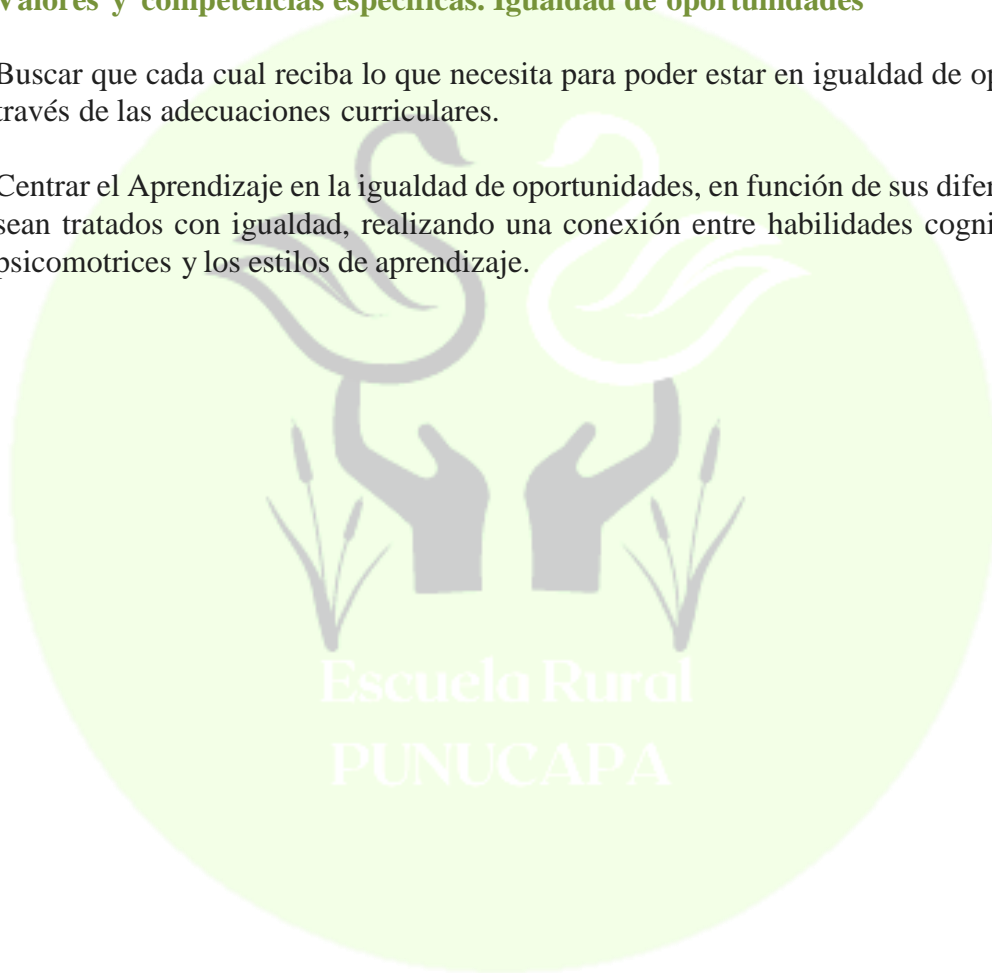
Autoriza reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales en forma que indica

Artículo 1º.- Los profesores de las escuelas rurales multigrado podrán realizar una reunión técnico- pedagógica al mes, llamada microcentro, equivalente a la suma de las dos horas semanales de reunión técnica de los establecimientos educacionales con dotación completa de profesores por curso.

Valores y competencias específicas. Igualdad de oportunidades

Buscar que cada cual reciba lo que necesita para poder estar en igualdad de oportunidades a través de las adecuaciones curriculares.

Centrar el Aprendizaje en la igualdad de oportunidades, en función de sus diferencias y todos sean tratados con igualdad, realizando una conexión entre habilidades cognitivo, afectivo, psicomotrices y los estilos de aprendizaje.



RESPECTO Y VALORACIÓN A LAS DIFERENCIAS

Contribuir a través de la formación del alumno a construir una sociedad sin exclusiones, donde cada persona sea reconocida por sí misma cualquiera sea su condición física, social o cultural, respetando e impulsando los ritmos de aprendizaje.

Propiciar las vías y recursos necesarios para que el estudiante sea respetado y valorado en su diversidad y se le proporcionen los medios y apoyos necesarios para desarrollar al máximo sus potencialidades.

ENTENDER LA DIVERSIDAD COMO UNA OPORTUNIDAD DE APRENDER

Crear un ambiente propicio en las clases, organizando las actividades, los recursos, los procedimientos y proporcionando las condiciones para aprender.

Creación de ambientes pedagógicos agradables, con orden permanente.

Buscar un mayor rendimiento de los y las estudiantes mejorando sus condiciones estudiantiles. Para ello, se debe trabajar en conjunto, pues representa una superación individual por parte de los y las estudiantes, pero al mismo tiempo, colectiva, porque de esta manera se mejora la cultura de la sociedad, en su conjunto.

Desarrollar las capacidades y habilidades individuales en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo.

PREPARAR PARA LA COOPERACIÓN

Enseñar a compartir y solidarizar con los demás, permitiendo que los estudiantes puedan aprender unos de otros, estructurando el aprendizaje de forma cooperativa.

Preparar para el trabajo individual y en equipo, las actividades cooperativas favorecen el desarrollo de ciertas actitudes como la solidaridad. Los y las estudiantes se ayudan a aprender, comparten los recursos, planifican el estudio. El/la docente realiza un papel de mediador y hace que estudiantes participen en su proceso de aprendizaje.

ALUMNADO AUTÓNOMO

Valorar el momento y calidad de las interacciones entre los y las estudiantes en el desarrollo de clases estructuradas que incluyen como componentes: la motivación, la dinamización de estructuras mentales, la apropiación del aprendizaje desde los elementos: afectivo-cognitivo- expresivo. De esta manera se busca el equilibrio entre la relación de desarrollos académicos y formativos.

Actuar con Responsabilidad: Construir alianzas estratégicas entre los distintos agentes educativos que permita a los y las estudiantes participar de manera plena en la vida familiar, escolar y comunitaria, conscientes de sus derechos y obligaciones.

La educación en la responsabilidad promueve una constelación de valores en todas las áreas del desarrollo humano, haciendo que la persona crezca en su capacidad de responder y actuar libremente orientando sus acciones hacia el bien y la verdad, conociendo y aceptando las consecuencias de los propios actos.

Ayudar a los estudiantes a descubrir el mundo en el que se encuentra inmerso más allá de su familia: conocerse y darse cuenta que él puede influir en la sociedad; ubicarse en una Institución en el lugar de aprendizaje y a recibir formación educativa desde la transmisión de conocimientos académicos y formativos.

Crear espacios de aprendizaje y participación responsable preparándolos para el ejercicio de sus competencias y habilidades de modo que puedan gozar de mejores oportunidades.

Desarrollar capacidades que contribuyan al ejercicio de una participación comprometida con el medio ambiente y vida saludable.

PENSAMIENTO ECOLÓGICO:

Concepto que pone al estudiante como un ser humano consciente de que estamos conectados con otros seres vivos con los cuales compartimos el mismo espacio y a los cuales debemos respetar y proteger. Este enfoque permite a todos los niños y niñas aprender a convivir, a trabajar colaborativamente con otros y para otros, aceptando la diversidad, desarrollando su solidaridad, fortaleciendo sus potencialidades de líderes humanos y ambientales. Permitiéndoles tener una relación armónica, responsable y equilibrada con su entorno natural y con una vinculación de amor por todos los seres vivos.

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DIRECTIVO

- ✓ Comprometido y responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento.
- ✓ Que conduzca efectivamente a la comunidad educativa comprometiéndola con el Proyecto Educativo Institucional hacia la mejora continua.
- ✓ Que instaure un ambiente cultural y académico estimulante, con altas expectativas educativas. Promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas, cumplir y respetar todas las normas del establecimiento.
- ✓ Liderar la planificación curricular, organizacional y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, velando por la calidad de la educación que imparte su establecimiento, considerando la cultura, tradiciones y los ciclos productivos de la zona con el fin de favorecer la integración de los y las estudiantes de la localidad, facilitando su incorporación, permanencia y aprendizaje.
- ✓ Facilitar la incorporación, permanencia y aprendizaje de los y las estudiantes en el establecimiento, velando por el bienestar biopsicosocial de éstos, detectando sus necesidades, y resolviendo aquellas que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- ✓ Liderar la evaluación del aprendizaje de los y las estudiantes del establecimiento, potenciando sus fortalezas e involucrando a familias en su proceso formativo.
- ✓ Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir, desarrollar y evaluar) el desempeño de docentes y demás funcionarios del establecimiento.
- ✓ Establecer relaciones y generar alianzas con organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Conducir reuniones de Consejos Escolares y Consejos de Profesores.
- ✓ Supervisar en las aulas y retroalimentar el desempeño de los docentes.
- ✓ Controlar que todo curso sea atendido oportunamente por el docente responsable de la asignatura, en el caso de haber ausencia de algún profesor, se debe coordinar de manera oportuna de un reemplazo.
- ✓ Informar y entregar al personal, material de apoyo relacionado con el área académica, convivencia y de enseñanza, (estándares de aprendizajes, otros estándares institucionales de calidad, ley de inclusión 20.845, D.U.A (decreto 83), para su conocimiento integral y formación profesional de acuerdo a los requerimientos nacionales.

PERFIL DOCENTE

- ✓ Los profesores y profesoras de nuestro establecimiento son profesionales comprometidos e identificados con el establecimiento, velando por el cumplimiento de los principios de este proyecto educativo, asumiendo actitudes y conductas consecuentes y afectivas. Los y las docentes deben poseer una conducta ético- moral acorde a los valores de la Escuela Rural Punucapa.
- ✓ Profesionales que trabajen enfocados en los sellos de nuestro establecimiento y nuestra metodología de enseñanza, fomentando el buen trato y el respeto mutuo con toda la comunidad educativa.
- ✓ Profesionales que busquen alternativas alejadas de lo punitivo, impulsando estrategias formativas que permitan el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- ✓ Ser un/a líder pedagógico que trabaja en equipo, capaz de adaptarse a los cambios asumiendo un rol responsable y activo dentro de la comunidad escolar, con capacidad para reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los y las estudiantes aprendan.
- ✓ Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria para el buen desarrollo del proceso administrativo y curricular del establecimiento.
- ✓ Realizar clases efectivas aplicando metodologías, técnicas y estrategias de enseñanza y aprendizajes motivadores e innovadoras que respondan a la diversidad de los educandos (DUA), de manera que les sea atractiva, interesante, con sentido; que les facilite recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando aprendizajes significativos en un clima de confianza, respeto y afectividad.
- ✓ Orientador de sus estudiantes y reforzador de conductas positivas, con capacidad de trabajo proactivo en equipo y colaboración, capacidad de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas de manera eficaz y eficiente para mantener una convivencia escolar sana.
- ✓ Ser un especialista en su área, capaz de desarrollar un proceso de aprendizaje efectivo en los y las estudiantes.
- ✓ Conocer a cabalidad los programas de estudios vigentes, desarrollarlos y aplicarlos en el aula.
- ✓ Mantener un espacio educativo de convivencia, tolerancia, consideración y respeto, principalmente entre sus pares para luego ser referentes positivos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Ser un/una líder activo/a en los grupos en que se encuentre para animar a cambiar el horizonte de los y las estudiantes, infundiendo nuevos sentidos a la vida y guiando positivamente hacia un mundo mejor.
- ✓ Utilizar diferentes medios tecnológicos y didácticos de acuerdo al desarrollo de los aprendizajes.

PERFIL DEL ASISTENTES:

- ✓ Persona idónea, responsable y comprometida con el Proyecto educativo del establecimiento.
- ✓ Tener una actitud de respeto y colaboración con sus pares, con directivos, docentes, los y las estudiantes y apoderados.
- ✓ Realizar sus funciones con lealtad y buena disposición, ciñéndose a las normas del reglamento interno del establecimiento.
- ✓ Buscar generar un ambiente seguro y afectivo.
- ✓ Apoyar el proceso pedagógico de los y las estudiantes.
- ✓ Apoyar formación de hábitos y valores en educación básica.
- ✓ Ser proactivo, con la capacidad de anticiparse a las situaciones, teniendo la habilidad de realizar acciones autónomas de manera eficaz y eficiente.
- ✓ Trabajar en equipo, capacidad de participar activamente en el logro de metas comunes del grupo de trabajo, cooperando con los demás.
- ✓ Mantener relaciones interpersonales sanas, con capacidad para relacionarse con la comunidad educativa con respeto y cordialidad.
- ✓ Comunicación efectiva, capacidad para escuchar y comunicar ideas.
- ✓ Conocer con claridad las normas de la comunidad educativa y sus principios establecidos en el manual y sus principios establecidos en el manual de convivencia. Con formación para medir el grado de importancia de las faltas y reaccionar educativamente frente a la transgresión.
- ✓ Formar parte del todo el quehacer educativo del establecimiento y fomentar una comunidad respetuosa, tolerante, solidaria, dialogante y colaborativa.
- ✓ Comprender los procesos de desarrollo de los y las estudiantes, saber convivir con los niños y niñas estableciendo con ellos un trato afectuoso, apoyador, exigente y con límites claros.
- ✓ Valorar su tarea como un accionar indispensable que permite el óptimo desarrollo educativo del establecimiento.
- ✓ Realizar con prontitud y eficiencia las tareas encomendadas.

PERFIL ESTUDIANTE

- ✓ La Escuela Rural Punucapa busca formar personas íntegras, tanto en el aspecto valórico como intelectual, de acuerdo con el nivel y edad de los y las estudiantes. Es decir: Responsable y respetuosos, que muestre seguridad en sus capacidades.
- ✓ Comprometido con su desarrollo personal y académico.
- ✓ Responsable con sus deberes, consciente de sus derechos y con una autoestima que favorezca la confianza en sí mismo.
- ✓ Que haga suyo los valores de respeto, compromiso, responsabilidad y solidaridad.
- ✓ Capaz de superarse de manera permanente con autonomía y perseverancia.
- ✓ Capaz de enfrentar situaciones nuevas, transferir los conocimientos y generar respuestas críticas y creativas a los desafíos y demandas humanas; tanto científicas y tecnológicas.
- ✓ Que se relacione afable y constructivamente con sus pares y otras personas, con criterio abierto manifestando flexibilidad, diálogo, aceptación y respeto por el otro.
- ✓ Estar dispuesto a la resolución de los problemas a través del dialogo y la aceptación de criterios distintos a los propios.
- ✓ Estar consciente que, en el mundo globalizado y diverso, la competencia no es con los otros, sino consigo mismo buscando el desarrollo de todas sus potencialidades.
- ✓ Ser responsable, generoso, solidario, tolerante y respetuoso de la diversidad.
- ✓ Desarrollar el pensamiento reflexivo, metódico y sentido de la autocrítica. Siendo consecuente con sus capacidades, que ponga en práctica su creatividad y capacidad innovadora.
- ✓ Ser capaz de relacionarse armónicamente con sus pares, su familia y la comunidad educativa en general.
- ✓ Respetar y preservar su entorno natural y los recursos que ofrece la naturaleza.

PERFIL APODERADO

- ✓ Primeros formadores y modelos positivos en la educación de sus hijos e hijas.
- ✓ Colaboradores y responsables en el cumplimiento de sus deberes y compromisos con su hijo e hija y con el establecimiento.
- ✓ Comprometidos con el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos e hijas interesados en conocer los logros académicos y comportamiento de ellos y ellas.
- ✓ Activo – participativo de las diferentes actividades dirigidas a la comunidad educativa en general y en particular las que abordan su responsabilidad como apoderado.
- ✓ Identificado y comprometido con el Proyecto Educativo y las Normas de Convivencia Escolar del Colegio, velando que sus hijos e hijas respeten y conozcan el Manual de Convivencia del establecimiento.
- ✓ Respetuoso con los profesionales, funcionarios y miembros de la comunidad educativa en general.

Perfil Profesionales del proyecto de integración escolar PIE

- ✓ Profesionales comprometidos y con conocimiento en la asesoría de procesos pedagógicos.
- ✓ Capaces de detectar necesidades de su área, seleccionar objetivos, actividades, obtener recursos y generar
- ✓ Mantener metas e indicadores de logro.
- ✓ Capacitados para asesorar y orientar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- ✓ Con capacidad de escucha, trabajo en equipo y de promoción de un buen clima de convivencia escolar.
- ✓ Excelentes niveles de manejo de conflictos y relaciones interpersonales, asociados a la ética profesional.
- ✓ Críticos, tolerantes, reflexivos y asertivos.
- ✓ Profesionales proactivos que refuerzan los procesos orientadores y deformación académico-personal de los integrantes de la comunidad escolar.